

CIRCULAR

Resolución No. C-

DM Quito, 2 6 ENE. 2018

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA PROCURADURÍA METROPOLITANA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL D.M.O. Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo, negativa autorización de subdivisión de predio

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en reinstalación de la sesión ordinaria de 11 de enero de 2018, realizada el jueves 25 de los mismos mes y año, luego de analizar el Informe No. IC-2017-259, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 57 literal x), 87, literal y), 326, 424, 470, 472 y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 77 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, reformada mediante Ordenanza No. 432, sancionada el 23 de septiembre de 2013 y Ordenanza Metropolitana No. 160 de 06 de abril de 2017; RESOLVIO: negar la autorización requerida por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la factibilidad de partición del predio de propiedad del señor Segundo Olmedo Columba Pillajo, ubicado en la parroquia La Ecuatoriana, porque no cumple con la normativa legal vigente, en lo referente a lote y frente mínimo, requerimientos necesarios para aprobar particiones judiciales de bienes inmuebles en el Distrito Metropolitano.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Diégo Cevallos Salgado

SÉCRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA GENERAL DEL

Adjunto:

. Copia del Informe No. IC-2017-259

| Acción | Responsable | Unidad: | Fecha: | Sumilla |
|----------------|-------------|---------|------------|---------|
| Elaborado por: | Y. Venegas | GC | 2018-01-25 | |
| Revisado por | J. Morán | PGC | 2018-01-25 | W |

Ejemplar 1: Ejemplar 2:

Destinatarios

Archivo auxiliar numérico

Ejemplar 3:

Secretaría General del Concejo